



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: INMOBILIARIA HOGAR FUTURO S.A. DE C.V.

FECHA: 05-MAYO-2020

DIRECCION: BOSQUES DE SAN ROQUE

COLONIA: BOSQUES DE SAN

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 237 VIVIENDAS

ROQUE

EXP. CATASTRAL: _____

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0993/IV/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA: XXXXXXXXXX

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 05 DE MAYO 2021

Prorroga " Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

MANZANA	LOTE		
855	001 AL 061		
856	001 AL 040		
850	001 AL 047		
851	001 AL 039		
848	001 AL 050		
		Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	Sello Oficial Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.